

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

NÚM. 9913.

Suscripcion en Córdoba { Por un mes..... 2 Ptas.
Por trimestre... 5,50
Fuera de Córdoba..... { Por un mes..... 2,50
Por trimestre... 7

MARTES 24 DE ABRIL DE 1883.

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XXXIV.

Cortes.

SENADO.

Sesion del 20.

Se abre á las tres menos cinco.

El señor Ferrer y Vidal presenta exposiciones de Cataluña sobre el proyecto de ley de primeras materias.

El señor Hoppe escita al gobierno á que resuelva la cuestion de subsistencias.

El señor Abascal hace constar que la cuestion no reviste tanta gravedad, y añade que el pan ha bajado hoy seis céntimos y algunos tambien el carnero.

El señor ministro de Estado contesta que el gobierno estudia la cuestion de subsistencias con la atencion que merece.

Se reanuda la discusion del proyecto de ley concediendo un crédito para indemnizar á los franceses perjudicados por la guerra civil.

El señor Alba Munguira consume el tercer turno en pró.

El orador confiesa que, si, á raiz de los sucesos de Saida, hubiera colaborado en algun periódico, hubiera mantenido con igual teson el mismo criterio.

Del exámen de documentos que figuran en el «libro encarnado», deduce que nuestro ministro de Estado en todo el curso de la negociacion no ha olvidado un instante su firme propósito de no comprometer los intereses del país.

El señor ministro de Estado: El señor Alba acaba de pronunciar un discurso, que es la contestacion más cumplida que ha podido darse á cuantas observaciones se han hecho en el curso de este debate.

La doctrina sostenida en esta negociacion no perjudica en lo más minimo los intereses de España; no prejuzga ni nos compromete en las reclamaciones de Cuba.

Los buques españoles no fueron á Alejandría y Port-Said á hacer una ostentacion naval, como ha supuesto el señor Lasala. Fueron á amparar á los súbditos españoles, á proteger sus intereses, á recojer á los cónsules que en ellos se refugiaron.

Los asuntos internacionales requieren gran circunspeccion. A veces los tiros que se dirigen á un ministro suelen herir á la patria.

Termina diciendo que S. M. el rey, como Leopoldo de Bélgica, está llamado hoy en América á ser árbitro en cuestiones internacionales.

Los señores Lasala, Abarzuza, ministro de Estado y Alba, rectifican.

El señor Elduayen: El señor ministro ha dicho que hacemos de este asunto cuestion de partido.

Al apoyar mi voto particular declaré que el asunto que se iba á discutir no era para nosotros cuestion de partido.

Termina diciendo: No hemos combatido que S. S. hiciera la reclamacion, sino la forma y términos de la misma.

El señor presidente del Consejo: Vamos á ver si gracias á Dios termina este largo debate.

Hay ciertos atrevimientos parlamentarios que no pueden pasar desapercibidos.

En la cuestion de Saida hemos reclamado de la Francia. Si teniamos ó no derecho, correspondía decirlo á Francia.

Hemos convenido en que hay derecho á reclamar siempre que los perjuicios sean causados por el gobierno. Que se reserva Francia el derecho de reclamar por la guerra de Cuba, pues nosotros nos reservamos el derecho de atender esas reclamaciones si son justas, y negarlas si no lo son.

Es negar al medio dia la luz negar que nuestras relaciones exteriores son cordialísimas, hasta con los presidentes de repúblicas.

Decir lo que ayer dijo el señor Lasala sobre el envio de la fragata *Zaragoza* á Port-Said; sólo se explica en el calor de la improvisacion. La neutralidad y libre circulacion del canal nos importa tanto como á cualquiera otra nacion de Europa.

Esté tranquilo el señor Lasala; el gobierno no sólo se propone conservar sus actuales relaciones, sino acentuarlas en el sentido de la amistad.

Termina rogando á la Cámara que dé por terminado este largo y pesado debate.

Se suspende la discusion.

Se levanta la sesion á las siete menos cuarto.

CONGRESO.

Sesion del 20.

Se abre á las tres.

Los señores Zayas y Flores entregan exposiciones pidiendo se apruebe la ley de Sanidad.

El señor Carvajal, refiriéndose á la proposicion de ley que tiene presentada, y á los datos que tiene pedidos para detallar las atribuciones y medios de que el Estado dispone para aliviar el estado de ciertas clases hoy abatidas, ruega á la mesa que reitere su peticion al señor ministro de Hacienda, ó que ponga la proposicion á debate, para que se tome ó no en consideracion.

El señor ministro de Fomento contesta que se están reuniendo los datos y que vendrán pronto á la Cámara.

El señor Presidente ofrecer poner la proposicion á discusion en la próxima semana.

Después de rectificar todos estos señores, se lee el suplicatorio para procesar al señor Gonzalez Fiori.

Se proclama diputado al señor Cabezas (don Rafael.)
Orden del dia;

Continúa la discusion del proyecto sobre canales y pantanos.

El señor ministro de Fomento: La indisposicion del presidente de la comision me obliga á contestar al señor Moret y resumir el debate.

La paternidad de este importante proyecto no me pertenece. Toda la gloria corresponde á mi antecesor el señor Albareda. No puedo menos de hacer justicia al importante discurso del señor Martinez Campos. Claro es que el Estado no debe auxiliar proyectos de difícil realizacion, proyectos descabellados: esto seria una verdadera dilapidacion. Pero este problema de las obras útiles y de las que no lo son no nos corresponde á nosotros; es obra de los ingenieros.

No he de recordaros la utilidad de los riegos en la agricultura: esto lo hizo ya ayer, por cierto de una manera brillante, el señor Moret.

La ganancia que el Estado realiza con la trasformacion del cultivo aun subvencionando las obras con un 40 por 100, es notoria y evidente.

Hablaba S. S. de la posibilidad de recoger las aguas congeladas, que después se arrastran hácia los mares. Pues con solo esto que pudiera hacerse, estaria justificada la ley; lo estaria asimismo con un solo canal que se construyese.

Esta ley atiende al presupuesto, pero atiende tambien á la cantidad de agua que se consiga.

Mejora, pues, todas las leyes anteriores y los proyectos hasta ahora presentados.

Las consideraciones que se han tenido en cuenta para fijar el tipo de nuestro proyecto, derivan de los antecedentes que tenemos en nuestro país. El Estado no puede conceder subvenciones que excedan de las utilidades que reporten á los intereses públicos de que es tutor.

En lo esencial están contestados los principales argumentos empleados contra el proyecto: voy ahora á ocuparme en algunos detalles.

Opino que será más prudente fomentar las empresas creadas por la asociacion de propietarios, que realizar esas grandes concesiones de que nos hablaba el señor Moret. La falta de agua de que nos hablaba, no seria tampoco razon para que abortase la ley, porque siempre nos quedaria el recurso de la espropiacion.

El señor ministro termina rogando á la Cámara que, por las razones espuestas, apruebe el dictámen.

El señor Diz Romero rectifica algunos de los conceptos y apreciaciones que le ha atribuido en su discurso el señor ministro de Fomento.

Tambien rectifican los señores Martinez Campos y Moret.

El señor ministro de Fomento contesta á las rectificaciones.

El señor Presidente: Se suspende esta discusion.

El Congreso pasa á reunirse en secciones.

A las seis se reanuda la sesion.

Se da cuenta del resultado de secciones.

Continúa la discusion del proyecto de canales y pantanos.

El señor Albareda: Unas palabras del señor Diz Romero referentes al canal de Valladolid me obligan á intervenir en este debate para hacer una declaracion.

Al estudiar el proyecto que se discute, siendo yo consejero de la corona, procuré explorar todas las opiniones y asesorarme con la sabiduria y experiencia por más conocedoras de estas materias.

Sometí estas bases y consulté si las de la ley de auxilio para terminar las obras del canal de Valladolid podrian servir para una ley general. Personas competentísimas, me contestaron que sin discutir la utilidad de aquellas para el referido canal, serian deficientes para una ley general.

El señor Diz Romero explica sus palabras y el señor Albareda le dá las gracias y manifiesta que el señor ministro y la comision defienden tambien el proyecto, y que le escusan á él de defenderle.

El señor Martinez Campos apoya una enmienda al art. 1.º

Noticias.

NACIONALES.

De la *Correspondencia* y demás periódicos de Madrid tomamos las noticias siguientes:

—Se ha fijado en 16 pesetas 80 céntimos la tasa por palabra para los telegramas que se espidan á las estaciones de la República Argentina, á partir de Francia ó Gran Bretaña.

—Muy en breve será despachada en el ministerio de Hacienda la reclamacion hecha por los fabricantes de azúcares peninsulares y antillanos contra la rebaja de derechos llevada á cabo por consecuencia de la base quinta arancelaria.

—La *Iberia* escribe hoy un artículo haciendo afirmaciones de interés sobre la eterna cuestion electoral.

Dice la *Iberia* que el sentido del país se rebela contra la política inoportuna ó peligrosa, y así ahora apoya la política liberal y en tiempo de los federales rechazó los candidatos federalísimos.

Afirma el colega que es difícil influir en una parte de los electores, y que el

cuerpo electoral en su conjunto no se contraresta con nada ni por nadie.

—Trátase de formar un plan general de catastro, debido á la iniciativa particular.

—Ha llegado á Sevilla el señor don Venancio Gonzalez, donde recogerá á sus hijas para dirigirse á Lillo; allí permanecerá un par de dias, y el jueves próximo estará en Madrid.

El señor Leon y Castillo saldrá hoy de Marmolejo para Granada, donde permanecerá hasta fines de mes.

—En vista de las noticias tan satisfactorias que se han recibido del estado de los campos y de la buena cosecha que se espera de cereales, ha vuelto á bajar en Madrid el precio del pan otros cuatro céntimos en kilo, siendo ocho los céntimos rebajados en los tres últimos dias.

—Dicen de Almeria que los campos ofrecen el más lisonjero aspecto; pero á pesar de esto, y de estar la plaza repleta de cereales, se advierte una carestia injustificada.

—Se encuentra gravemente enfermo el eminente orador é ilustrado sacerdote señor Mantarola.

—Hasta el 30 del mes actual pueden solicitar traslados de matrículas á otros establecimientos los estudiantes de institutos y universidades.

No podrán sufrir exámen en los de junio próximo en la universidad Central los alumnos que en lo que resta del presente mes no hayan presentado en la secretaria general el título de bachiller.

—En periódico de oposicion se lamenta de la falta de firmeza política que ofrece la juventud de nuestro tiempo, pues nuestro colega conoce carteristas que en las elecciones municipales se presentaron oposicionistas y cuando lo hacen á título de una política contraria.

—«Leon, 22 (1.º 10 t.)—Ha volado la fábrica de dinamita de la Perruca, resultando, hasta ahora, siete muertos y cinco heridos.

El gobernador civil de la provincia sale para el lugar del suceso.»

—Los izquierdistas despliegan gran actividad en los trabajos electorales, sobre todo contra sus antiguos correligionarios.

—Han llegado al ministerio de Gracia y Justicia otros dos suplicatorios para procesar al diputado señor Gonzalez Fiori.

Ya se han reunido al Congreso.

—Algunos periódicos censuran al ministro de Gracia y Justicia y al gobierno, por haber aconsejado á la mayoría la candidatura que habia de votar para la comision que ha de entender en el suplicatorio contra el señor Gonzalez Fiori.

Otros periódicos niegan que el gobierno haya tenido la intervencion que se dice.

— 980 —

—Nada, se cree siempre dueño de la situacion.

—¿Está aquí?

—No tal. Ha partido con el conde de Montgarin.

—¿Y los otros?

—Eso están.

—Dios mio, si nos oyeran.

—No temais. Tienen algo mejor que hacer. Se embriagan.

Sin embargo, abrió suavemente la puerta y bajó sin hacer ruido hasta mitad de la escalera, volviendo al lado de Maximiliana á decir.

—Ya os lo habia yo dicho. Están ocupados en saborear una botella de ajeno. En cuanto tienen el vaso en la mano no piensan más que en emborracharse. Pero ¿qué teneis, señorita... temblais?

—Sí, temo que en su embriaguez sean capaces de venir hasta este cuarto.

—Tranquilizaos, la puerta es sólida y tiene buena llave.

—No importa, acepto el ofreci-

— 981 —

miento que me habeis hecho. Pasareis la noche en este cuarto.

—¡Ah! me habeis muy dichosa.

—¿Cuándo vuelve vuestra compañera?

—Les hace falta en Paris, no vendrá. Aquí no tiene nada que hacer, yo basto para serviros y vigilaros, y segun he oido mañana por la noche acabará mi mision, vendrán á libertaros. ¡Dios mio! ¿que es lo que va á pasar aquí?

Y trémula, aterrada, se puso en pié, su rostro se habia demudado y parecia que temblor convulso agitaba sus miembros.

—¿Qué teneis, Isabel?

La desgraciada empezó á sollozar.

—¡Me asustais! ¿por qué ese llanto?

—¡Ah! porque no me habia ocurrido... prenderán á esos hombres, me prenderán á mí.

—No temais,—dijo entonces Maximiliana levantándose y colocando una mano sobre el hombro de la joven.— Vos me protegeréis á mí hasta ese

— 984 —

Eugenio contuvo difícilmente un gemido.

—Tranquilizaos,—se apresuró á decir Mr. Gendron,—si no puedo decir nada es una razon para que tengais paciencia y esperanza. No os digo la salvaré; pero tampoco la considero perdida.

—¡Ah! doctor, vos la salvaréis,—esclamó Eugenio.

—Confío en que sí, con la ayuda de Dios.

Mad. de Valcourt que no podia hablar por la emocion que la dominaba, estrechó en silencio las manos del doctor.

—No os afijais, señora, esperad.

—¿Cuándo podreis decirme algo de cierto?

—Dentro de cuatro ó cinco dias.

La pobre madre contuvo difícilmente un suspiro.

—Comprendo vuestra impaciencia, señora,—dijo el doctor.

—¡Ay! ¡es horrible! Si debiers vivir quince dias más en el estado en que

— 927 —

habeis despertado en mi buenos sentimientos.

—Entonces os devuelvo bien por mal.

—Perdonadme, señorita.

—Sí, os perdono; Dios os perdone tambien.

Isabel, tomó una de las manos de Maximiliana y la llevó á sus labios.

—Quizás vuestras reconvencciones,—dijo,—me harian sufrir menos que vuestra bondad; esta me hace conocer todo lo culpable que con vos he sido; he debido morir antes de consentir en traerlos á esta casa.

—Otra se hubiera encargado de la mision, y acaso en lugar vuestro tendria ahora una terrible enemiga.

—Sí, Carlota.

—¿Ha ido á Paris, en efecto, como me dijisteis?

—Sí, señora, ha partido ayer.

—¡Ah! ¡ayer!

—Sí, señora; pero no creais todo lo que os dije; me habian impuesto lo que os habia de decir. Además, no veis

Los ministeriales contestan que caso de que el gobierno hubiera aconsejado una candidatura determinada, esto no sería extraño, pues al gobierno corresponde (y esto nadie lo puede negar dentro de las buenas prácticas) la iniciativa en los asuntos parlamentarios.

—La comisión que ha de informar el suplicatorio para procesar al diputado señor Gonzalez Fiori, se reunirá el lunes próximo con el ministro de Gracia y Justicia para formular el dictamen.

—El correo ha traído noticias de otra conferencia celebrada en Marmolejo entre los señores Leon y Castillo y Gonzalez (D. Venancio), en la cual, según se dice, estuvieron acordados los dos ministros en formar como muy conveniente para dentro de un plazo más ó menos próximo una franca inteligencia con algunos elementos democráticos.

—El señor Cánovas del Castillo saldrá seguramente de Madrid para Andalucía en la semana próxima, y permanecerá fuera de Madrid quince ó veinte días.

Se anuncia la vuelta del señor Romero Robledo para el día 26. Creemos, sin embargo, que tardará en regresar algunos días más.

—El ex-ministro de Hacienda señor Camacho, está terminando una memoria en que dará amplias explicaciones sobre las reformas que acometió durante su administración.

—La circular dirigida hoy por el duque de la Torre á los comités de la izquierda, contiene las siguientes instrucciones:

1.ª Cada comité residente en el pueblo cabeza de distrito electoral nombrará uno ó más individuos que le representarán en el de provincia. Todos los distritos electorales tendrán sin embargo la misma representación.

2.ª Los comités de cada distrito de la capital de provincia nombrarán un representante, y si no hubiese formado más que uno, este designará el representante ó representantes que correspondan á cada uno de los distritos electorales en que la capital se halla dividida.

Si en algún distrito electoral no hubiera formado comité, el de la capital designará un representante que, al par que se encargará de su organización, le representará en el de provincia.

3.ª Reunidos todos estos delegados en la capital de provincia, serán convocados y presididos por el presidente de la capital. Si hubiera en esta más de un comité de distrito, los presidentes y secretarios de todos los comités formarán la mesa interina del comité provincial, presidiendo el presidente de más edad.

4.ª Constituido así el comité interino, los representantes de los distritos electorales nombrarán su presidente, vice-presidentes y secretarios. Una vez hecha la elección se constituirá definitivamente el comité provincial, retirándose la mesa interina que ha asistido á su formación.

5.ª Serán vocales natos del comité provincial los diputados y ex-diputados, los senadores y ex-senadores que lo han sido por la provincia.

6.ª El comité provincial en su primera sesión nombrará el representante que ha de asistir á la asamblea central, que se celebrará en Madrid bajo mi presidencia con objeto de elegir la junta

directiva y formar el comité central del partido.

7.ª Los comités provinciales quedarán constituidos tan pronto como sea posible, y en todo caso antes del 10 de mayo próximo: inmediatamente que queden constituidos, se servirán ponerlo en mi conocimiento.

—El art. 29 de la ley de Presupuestos de 21 de julio de 1876 dispone que los empleados de la administración del Estado en sus ramos civil y económico, con más de 1500 pesetas de sueldo, no podrán ejercer sus cargos en las provincias de su naturaleza, en las que hayan adquirido vecindad dos años antes de sus nombramientos, ni en las que posean bienes raíces ó ejerzan alguna industria, granjería ó comercio, incluyendo entre los exceptuados de esta disposición á los secretarios de las universidades y juntas de instrucción pública.

Y habiéndose suscitado dudas acerca de si los inspectores de primera enseñanza se hallan ó no comprendidos en la incompatibilidad que establece el artículo de la ley citada, el gobierno ha declarado á los inspectores comprendidos en la incompatibilidad que establece el art. 29 de la ley de 21 de julio de 1876.

—Ayer tarde ha habido alguna animación en el salón de conferencias del Congreso, si bien se han dicho pocas novedades.

La curiosidad ha estado mantenida por el fallo del tribunal respecto del acta de Purchena. El acta ha sido aprobada y proclamada el Sr. Toro.

Se ha dicho que en la votación habían emitido su voto seis individuos del tribunal en pró y tres en contra.

El discurso del Sr. Toro ha producido buen efecto en la mayoría.

El Sr. Navarro Rodrigo, que ha estado en el salón de conferencias, ha permanecido en una actitud de completo retraimiento, hasta en las conversaciones respecto de su opinión en el asunto sobre el cual se hablaba en otros círculos.

También se ha notado una conversación mantenida por el Sr. Romero Giron con el Sr. Fabi, y no faltaba quien relacionara este hecho con una entrevista anterior celebrada en el ministerio de Gracia y Justicia entre el ministro y el Sr. de Su Santidad.

El resultado de estas entrevistas puede decir, por rumores llegados hasta nosotros, que fueron muy cordiales.

—Relacion de los príncipes y personajes encargados de representar las potencias extranjeras en la ceremonia de la coronación del emperador Alejandro III.

La lista es la siguiente:
Alemania.—El príncipe Alberto de Prusia.

Inglaterra.—El duque de Edimburgo.
Austria.—El archiduque Carlos-Luis, acompañado de la archiduquesa Maria Teresa.

Baviera.—El príncipe Arnolpha.
Bulgaria.—El príncipe Alejandro.
China.—El marqués de Tseng.

Dinamarca.—El príncipe de Woldemar y el príncipe Guillermo.

España.—El duque de Montpensier.

Estados- Unidos.—Mr. Haut, embajador de los Estados- Unidos en San Petersburgo y un almirante americano.

Francia.—Mr. Waddington y el general Pettie.

Grecia.—La reina Olga.

Holanda.—El baron Schimmelpennink.

Italia.—El duque de Aosta y el conde Nigra.

Japon.—M. Sto, miembro del consejo Supremo.

Montenegro.—El príncipe Nikita.

Persia.—El príncipe Abdurramed Mirza, hermano del shah.

Portugal.—El baron dos Santos.

Santa Sede.—El cardenal Vanutelli.

Servia.—Mr. Marinovitch.

Suecia.—El príncipe Carlos.

Turquia.—Namyk-Pacha.

Wutemberg.—El príncipe Hermán de Saxe-Weimar Eisenach.

Correspondencia particular de EL DIARIO DE CÓRDOBA.

Madrid 22 de Abril de 1883.
Sr. Director de EL DIARIO DE CÓRDOBA:

Mi querido amigo:
El acta de Purchena, el suplicatorio para procesar al señor Gonzalez Fiori y la aprobación del proyecto de ley sobre indemnizaciones á los franceses, son los tres puntos principales sobre los que gira todo el movimiento político del día.

Es el acta de Purchena una muestra que servirá para completar nuestra historia electoral. Estratagemas raras se han puesto en juego para conseguir la victoria de un candidato. Y téngase en cuenta que los dos que luchaban eran ministeriales. Mas el que aparecía vencedor era amigo del señor Navarro Rodrigo: éste, aunque aparentaba indiferencia, tenía interés en engrosar las filas de sus adeptos; y el gobierno que está ahora en el período de celo en su reconciliación con éste, hacia también su causa. Seis votos contra tres decidieron la validez de un acta que se creía más grave que alguna de las anuladas. Justo es consignar que los votos en contra fueron los del Presidente del tribunal señor Zugasti, del secretario señor Acuña y el del señor Silvela (don Francisco).

Esta acta era la última de las que pendían del conocimiento del tribunal. La prensa toda hace justicia á la grande actividad que el señor Zugasti imprimió á todos estos trabajos.

El suplicatorio del señor Fiori. De sobra sabrá V., señor Director, que este diputado es director del periódico izquierdista *La Izquierda Dinástica*, que en este periódico se han publicado unos artículos acerca del proceso Monasterio Alberniz, en los que no hacia el mejor papel el ministro de Gracia y Justicia, y que por estos artículos ha sido denunciado aquel colega, nada ménos que por cuatro veces. Incoado el proceso, se ha declarado autor de los artículos el Director del periódico. Con este motivo se ha pedido al Congreso el suplicatorio correspondiente.

No desea el señor Fiori acogerse á la inmunidad parlamentaria, y tanto es así, que se propone combatir el dictamen de la comisión si esta resuelve la negativa. Dice que el señor Romero Giron ha procurado que la comisión se componga de individuos partidarios de esta resolución.

Espíritus malévolos aseguraban que declarado inmune el procesado no se incoaba el proceso porque faltaba el principal factor, el delincuente.

Ya pasó el señor ministro de Estado la situación más difícil de cuantas ha atravesado en toda su vida ministerial. El proyecto respecto de las indemnizaciones por nuestras guerras en la península ha sido aprobado en la alta Cámara.

La votación definitiva será mañana, y hay propósitos de pedirla nominal.

Asegúrese que en breve se reanudarán las negociaciones entre España y Alemania, sobre tratado de comercio, diciéndose que Bismarck reducirá los derechos sobre los vinos españoles, deseando contar con nuestro país para cualquiera eventualidad.

El corresponsal.

Gacetillas.

—**Vista.**—Bajo la presidencia del señor Lavin y Magistrados señores Casani y Heredia, tuvo lugar ayer en la sala segunda de esta Audiencia la vista en juicio oral y público de la causa instruida en el juzgado de Montoro contra don Luis de la Torre, don Antonio Serrano y don José Mendoza, por injurias y allanamiento de morada. El señor Presidente preguntó á los procesados si se declaraban autores del delito, y contestaron negativamente. Acto seguido el Secretario señor Ibañez dió cuenta de los hechos, leyendo los escritos del Ministerio Fiscal y del abogado defensor señor don Angel Torres, presentando este, previa la venia del señor Presidente, un documento posterior al hecho de autos, pero que tenia íntima relación con él, y admitido que fué se procedió á la prueba testifical, preguntando el señor Presidente á los procesados sobre varios hechos. Se examinaron como testigos presentados por la defensa á Juan Molina, Martin Muñoz Diaz y Francisco Lopez Martinez. El señor Lavin ordenó se leyerá la diligencia de reconocimiento, como así mismo otro documento presentado por el defensor. Concedida la palabra al Teniente Fiscal don Francisco Nogueras, este insistió en las conclusiones que tenia formuladas, concluyendo por pedir para cada uno de los procesados la pena de treinta y dos meses y quince días de presidio correccional, quinientas pesetas de multa, con las accesorias y todas las costas procesales, por iguales partes. Usando de la palabra el abogado defensor, insistió también en las conclusiones y petición que tenia formuladas, pidiendo á la sala se declarase á sus defendidos absueltos libremente de toda pena, y con todos los pronunciamientos favorables. Preguntados los reos si tenían algo que exponer contestaron negativamente, dándose por concluido el acto. La sentencia se dictará en el término legal. El procurador de los procesados lo fué don Juan Cuevas y Regules.

—**Gremios.**—Hoy se reúnen en el local de la Administración de contribuciones, para elección de Síndicos y clasificadores, los dueños de Establecimientos de enseñanza con hospedaje, á las diez de la mañana. Mesas de billar y truco, á las diez y media. Comisionistas con residencia fija y muestrarios, á las once. Tintorerías ó establecimientos donde se tiñen hilados nuevos, á las once y media. Talleres de construcción ó de recomposición de coches, á las doce. Fábricas en que se aderezan ó envasan aceitunas, á las doce y media. Blanqueadores de cera anejos á las cererías, á la una de la tarde. Fábricas de velas de sebo, á la una y media. Albeitares y herradores que no sean veterinarios, á las dos. Arquitectos, á las dos y media. Cirujanos de tercera

clase, Matronas y comadronas que no sean médicos, á las tres. Dentistas que no sean médicos, á las tres y media. Farmacéuticos, á las cuatro. Maestros de obras, á las cuatro y media. —**MANANA.**—Médicos cirujanos, á las diez de la mañana Practicantes, Sangradores, Ministrantes y Callistas, á las diez y media. Profesores de música, á las once. Veterinarios, tengan ó no establecimiento para herrar, á las once y media. Agrimensores, á las doce. Abogados, á las doce y media. Escribanos de actuaciones, á la una de la tarde. Notarios colegiados, á la una y media. Procuradores de los Tribunales, á las dos. Jueces Municipales, á las dos y media. Secretarios de los Juzgados Municipales, á las tres. Notarios de los Tribunales Eclesiásticos, á las tres y media. Orifices plateros que trabajan en oro y plata etc., á las cuatro. Platerías ó tiendas donde se expandan artículos propios de estos establecimientos, á las cuatro y media.

—**El vigia.**—El cielo de luz se inunda:—el ave al espacio vuela.—¡Qué poético es el cielo...!—¡y qué prosaica la tierra!

—**Junta general.**—La sociedad de Carreras de Caballos de Córdoba la celebrará esta noche ordinaria para tratar de particulares relacionados con las fiestas hípias del mes próximo.

—**Recaudación.**—Hé aquí la obtenida los días 21 y 22 del corriente en los felatos de esta capital.—Central, 212 pesetas 11 centimos.—Puento, 582'33.—Pretorio, 2220'57.—San Sebastian, 833'63.—Victoria, 858'35.—De las 6074 pesetas 55 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro 2934'68.—A la provincia y Municipio 2934'81.—Adicionadas, 205'06.

—**Panes faltos.**—Noventa y uno se recogieron ayer por la comisión respectiva, que fueron distribuidos entre las Congregaciones piadosas y conventos.

—**Linares.**—En el Santuario de este nombre, donde se venera la imagen de la conquistadora de Córdoba, se celebró anteayer el séptimo día de la novena, que le dedica su fervorosa hermandad, concurriendo al acto gran número de devotos que después se entregaron á las distracciones propias de las romerías campestres de nuestra tierra, en medio de un orden admirable. El sitio convida, y son muchos los que se proponen asistir en los dos días que restan, especialmente el en que se celebra la fiesta, para la que se disponen por la Junta Directiva preparativos que han de hacer grata la asistencia á aquellos de por sí amenos lugares.

—**Paga.**—Hoy se abonará á las amas de la casa Central de Expositos de esta capital, la mensualidad respectiva á Enero último.

—**Edicto.**—El electoral se publicará de un día á otro en esta capital.

—**Juicio oral.**—Hoy tendrá lugar en la Audiencia de Córdoba la vista de la causa instruida en el Juzgado de la Rambla contra Pedro Lucena y otro por hurto. Será abogado defensor el señor don Rafael Garcia Vazquez.

—**Vocales.**—Hé aquí los diez asociados á la junta municipal, y que han resultado elegidos para firmar el libro registro del censo electoral: don Francisco Vargas Machuca, don Manuel Merino

enteramente claro en este asunto; creía al señor conde de Montgarin cómplice de los otros, y esta noche tenia intención de revelarles toda la verdad, de decirles que desconfiarais del conde de Rogas y de sus asociados. Ya nada tengo que decirlos, el conde de Montgarin os lo ha dicho todo:

—¡Cómo! Sabeis...

—Mientras el señor conde de Montgarin os hablaba, yo estaba al lado de la puerta escuchando, pronta á intervenir si un peligro os amenazaba, y además, no os lo quiero negar, obedecía una orden que me habia sido dada. Si yo no hubiera escuchado, si otro en mi lugar hubiera sabido lo que habeis hablado con el conde de Montgarin, ¡qué sería de él y de vos! Pero yo lo callo, y ni amenazando mi pecho con un cuchillo, saldrá este secreto de mi corazón. Como Mr. de Montgarin, yo estoy con vos y en contra de vuestros enemigos.

—¡Ah! sí, sí, os creo,—murmuró Maximiliano.

Después condujo á Mr. Gendron á la estancia de la enferma y durante media hora el doctor, silencioso, estuvo examinando á la niña, contando sus pulsaciones y haciendo de la enfermedad un minucioso reconocimiento.

Entre tanto de pie, inmóvil al lado del lecho, conteniendo sus lágrimas, Mad. de Valcourt parecia la estatua del dolor. Su mirada ardiente pasaba sin cesar del médico á la enferma y en vano la pobre madre trataba de sorprender el pensamiento del hombre de ciencia que tenia una fisonomía reflexiva pero impasible.

Por fin se alejó del lecho, hizo señas á Mad. de Valcourt que le siguiera y penetraron en otra estancia donde les aguardaban Mad. de Rouviere y Eugenio dominados por vivísima ansiedad.

Todos interrogaban con la vista al doctor que exclamó:

—No puedo decirlos nada.

—¡Ah! ¡mi hija está perdida!—dijo la pobre madre con angustia,

momento; desde entonces yo me encargó de protegerlos á vos.

Isabel cayó á los pies de la joven y besó sus manos, mientras corrían de sus ojos lágrimas de gratitud.

XII.

SALVADA.

Transportémonos á Menton, donde el conde de Coulange y el doctor Gendron habian llegado hacia unos días.

Un despacho telegrafico del almirante habia anunciado su llegada, y Mad. Rouviere les habia hecho preparar habitación.

Al verlos llegar, Mad. de Valcourt no pudo contener sus lágrimas y estrechando las manos del doctor, exclamaba:

—¡Ah! doctor, vos la salvareis, ¿no es verdad?

Y al ver á Eugenio se arrojó en sus brazos sollozando,

¡Ah! señorita,—continuó Isabel,—no sé qué dulce influencia ejercéis en los que os hablan: vuestro mirar es tan dulce, vuestras palabras tan consoladoras... ¡Al estar cerca de vos se vuelve una buena! Cuando el conde de Rogas me ha dicho: necesito saber lo que hablan, yo me he ofrecido de luego á escuchar. Tenia mi plan, y juzgad de mi sorpresa, de mi alegría cuando me he convencido de que el señor conde de Montgarin os protegía también. Tentaciones he tenido de abrir la puerta y de exclamar: «Bien señor conde de Montgarin, contad conmigo.» Pero no me he atrevido. Y cuando ya tocaba al término nuestra entrevista, he bajado para que ni siquiera me encontrase en la puerta. Cuando el conde de Rogas me ha preguntado, le he dicho que su comedia habia estado admirable, manifestándose entonces en los ojos del infame la satisfacción del general que gana una victoria.

—¿Es decir que nada sospecha?

Gimenez, don Gerónimo Sanz, don Rafael García Lovera, don Joaquín Fuentes Terroba, don Rafael Barrios Enriquez, don Francisco Lubian, don Carlos Matilla Barrajon y don Manuel González Guevara.

Acto solemne.—Anteayer se celebró el de la salida de S. D. M. en público de la capilla del Hospital de Crónicos para los enfermos acogidos en aquel benéfico establecimiento. El acto revistió la solemnidad conveniente, y los que á él asistieron tuvieron ocasión de admirar el buen orden de aquella casa.

Subasta.—La junta administrativa de Belmez ha optado por el arriendo de consumos. El día veinte y cinco se verificará la subasta del mismo.

Efemérides.—Hoy—1431.—Gran temblor de tierra en toda España, 1810.—Sitio de Lérida.—1834.—El alférez mayor de Algeciras, duque de Bailen, general Castaños, alzó pseudónimos y proclamó por reina de España y de Algeciras á doña Isabel II de Borbon.

Comision.—Forma parte de la de Colonias agrícolas nombrada en el Congreso, nuestro distinguido amigo y diputado por Córdoba señor marqués de los Castellones.

Mas calma.—En la calle de San Eloy se permitió anteayer tarde un prójimo insultar á un vecino, acudiendo para argumentar al acorado instrumento que dá fama á Albucaete; armándose el escándalo consiguiente, que cortó un agente de orden público. Mas tarde se reprodujo el acto, y el guardia municipal del distrito se encargó de que el final no fuera trágico, deteniendo al causante del desaguisado.

Flores de Mayo.—Estos cultos se celebrarán con gran solemnidad este año en la iglesia del convento de Santa Marta.

Multas.—Se ha impuesto por la Alcaldía la de dos pesetas á un vecino de la calle de San Fernando, por arrojar aguas sucias á la vía pública; otra id. á un panadero, por no llevar tarjetón en los cofines, como está prevenido; y la de cinco á un conductor de la pipa del guano, por vaciar el contenido en las inmediaciones del Pretorio.

De fiesta.—Parece existe el propósito entre varios socios del Casino de Labradores de Sevilla de asistir á nuestro renombrado mercado del mes próximo, concurriendo despues á la ciudad de Boadil para presenciar las fiestas que en Corpus celebra Granada.

Complacidos.—Se nos ruega hagamos presente á los que se habian suscritos para costear las fiestas religiosas del Mes de Maria en la Iglesia de San Pablo, y hayan satisfecho alguna cantidad, que se les devolverá á domicilio por los iniciadores del pensamiento, pues se ha desistido de él por no haberse reunido lo suficiente para llevar á cabo estos cultos, dándoseles gracias por su loable propósito.

Franqueo.—Por carecer de él se halla detenida en Madrid una carta para don Francisco Herrera, Córdoba.

Pensamiento.—La mujer lo que suele combatir mas en sus hijos son los defectos de su marido.

Sección minera.—Se han solicitado doce pertenencias de la mina de hierro argentífero *Jesús Nava reno*, sita en el parage Caseria de Buenavista, término de Priego.

Cantar.—El que las agenas faltas—se complace en censurar,—podrá sentir cualquier cosa;—pero no la caridad.

Primera piedra.—El domingo diez y siete se colocó con gran solemnidad sobre los muros de la iglesia que se construye en Pozoblanco. Hubo muchas aclamaciones, y por la noche fué obsequiado con una serenata el hábil arquitecto señor don Amadeo Rodríguez.

Presupuesto.—El ordinario de Cabra está á la vista hasta el día veintiocho.

Demarcacion.—Para el día veinte y cinco se hará la de la mina *Fama*, sita en el Rosal de Dios, término de Fuente Obejuna.

Por concurso.—Se vá á proveer la escuela elemental de niñas de Almedinilla, y hasta el catorce de Mayo puede ser solicitada.

Quejas.—Se cree en Pozoblanco que una de las causas de la propagacion de la viruela es la permanencia mucho tiempo de los cadáveres por esta enfermedad en las casas mortuorias, cuando estas son de pequeña estension.

Minas de Belmez.—El Consejo de administracion de la compañía de los ferro-carriles andaluces ha acordado repartir la cantidad que por cánon corresponde á las obligaciones de la Sociedad Carbonera española, sobre la extraccion de carbon en el segundo semestre de 1882. El reparto se hará á razon de pesetas 1'25 por cupon. Los tenedores podrán presentar el cupon número 26 al cobro, desde el día primero de Mayo próximo en adelante, de once de la mañana á tres de la tarde, en las oficinas del Banco Hipotecario de España.

Socorros.—Desde la semana anterior se están repartiendo en Pozoblanco los solicitados por aquellos dignos facultativos, entre las familias menesterosas atacadas por la viruela.

Mutricula.—Hasta el veinte y siete está á la vista la de subsidio en la villa de Dos-Torres.

Empeñar es.—Un periódico de Cuba dice, que ha visto en una casa de préstamos expedientes *empeñados por una cantidad insignificante*. En la Península, en buen hora lo digamos, no se empeñan algunos expedientes más que en una cosa. En no despacharse.

Autorizacion.—Se ha dado al director general de la Guardia civil para formar propuestas por los sucesos de Jerez.

Robo sacrilego.—En la mina de Rio Tinto Granada (Huelva) fué robada la iglesia en la noche del diez al once. Los criminales fracturaron la puerta principal y la del Sagrario, dos arcos y el cepillo de las Animas. Se llevaron muchas alhajas, rociaron las sagradas formas, y estropearon las imágenes. Se ha recuperado todo, y ha sido preso el autor principal.

Regatas.—En las de Sevilla, dice un periódico que obtuvieron la victoria en toda la línea, los remeros de la Sociedad Sevillana. S. M. la reina las presenció desde el cañonero *Eulalia*.

Modos de vivir.—Llaman la atencion estos dias en San Fernando, varios desconocidos, que valiéndose de muchachos remiten cartas anónimas pidiendo dinero. Ojo para la feria de Córdoba.

Horrores.—Dice el «Sanluqueño» que corria el rumor de que en el camino de Rota ha sido hallado en el seron de una caballería el cuerpo de un hombre dividido en pedazos.

Feria. La de Jerez tendrá lugar el veintinueve y treinta de este mes y el primero de Mayo.

Defuncion.—Ha fallecido en Loja el señor don José de Campos, ex-gobernador de Granada.

Sea.—En Cádiz se cree ya muy próximo el día en que se empiecen las obras de construccion del nuevo teatro.

Eso es.—Preguntaban á un discreto escritor: ¿Encargaría usted la destruccion de *La Mano Negra* á los tribunales, á la policia ó á la guardia civil? Y contestó: No. A los maestros de escuela.

Direccion.—La de Contribuciones trabaja para que las provincias tengan los debidos antecedentes para fijar la cuota contributiva.

Expediciones.—Se anuncian varias que saldrán en breve de los puertos del litoral del Mediterráneo, para estudiar la religion, language y costumbres de Africa.

Publicidad.—Se han remitido á los periódicos extranjeros los programas de las fiestas del Corpus en Granada, escritos en francés. Nos parece buena idea.

De real orden.—Se han dado las gracias al tribunal de oposiciones á la cátedra de ayudante lineal y de adorno de la Escuela de Bellas Artes de Cádiz.

Dimision.—Le ha sido admitida al Secretario del ayuntamiento de Baeza, señor Martinez Grande.

Guarniciones.—Han sido relevadas las de Jaen y Linares.

Trabajos.—Los de la línea de Menjibar á Granada, empezarán por Jaen en Agosto próximo.

Trigo. Continúan entrando grandes partidas de él en Sevilla, procedente de Marsella.

Aprobada.—Lo ha sido el acta de recepcion de acopio de materiales para conservacion de la carretera de Bailen á Málaga.

Cuadro.—Ahora salimos conque el de Pradilla «Doña Juana la Loca» se halla en el Museo Nacional desde fin de Marzo. ¡Así pudieramos decir lo mismo de todas las cosas que se extravían!

Hija del Africa. Ha llamado mucho la atencion en Granada la bellísima mora, que digimos se esperaba. Viste un lujosísimo traje de su pais con los colores de España. Los palacios de

la Alhambra, segun dicen, le produjeron una visible y grande emocion.

Exposicion.—La de Horticultura se inaugurará en Madrid la segunda semana de Mayo en los Jardines del Buen Retiro.

Vapor-correo.—Procedente de la Habana y Puerto-Rico, fundó sin novedad en el puerto de Cadiz el domingo anterior el vapor-correo «Ciudad de Cadiz», de la compañía trasatlántica.

Granja-modelo.—La Diputacion de Granada ha acordado se establezca en el cercado de la Cartuja de aquel término.

Alcachofas.—Para obtener un desarrollo anormal de la alcachofa se aconseja el siguiente medio. Luego que se haya formado la alcachofa, se practica una incision longitudinal en el tallo que la sostiene, á ocho ó diez centímetros debajo de ella, y de modo que tenga cinco centímetros de longitud la abertura que se practique, en la cual se pone una pequeña cuña de madera para que no se cierre. Los órganos foliáceos que recubren la alcachofa se abren para que no impidan el desarrollo interno. Además se cubre la alcachofa con un trapo negro, de modo que no deje pasar la luz, con lo cual resulta de mejor clase la parte comestible y de color muy blanco.

La corona de la hermosura en la mujer es indudablemente la cabellera, y para obtener y conservar hasta el fin una hermosura abundante, suave, perfumada y rica de ondulaciones, basta solamente usar con asiduidad la admirable preparacion conocida con el nombre de Tónico Oriental para el cabello.

El mágico efecto de este asombroso Tónico se produce no solo en el cabello sino tambien en la barba y los bigotes, comunicándoles un brillo y una sedosidad exquisitas.

De venta en las principales farmacias y droguerías. Depósito general en España para la venta al por mayor Sres. Don Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

El remedio más eficaz contra la anemia, la clorosis, la debilidad, la consuncion, es sin duda las gotas concentradas de **Hierro Bravais**, sin sabor y sin fatiga para el estómago; esta medicina se absorbe muy fácilmente.

Entre los medicamentos más adecuados para calmar los accesos nocturnos de los asmáticos, los paroximos de la disnea y los fatigosos ataques de tos inherentes á estas afecciones, se reconoce como eminente, por las propiedades sedativas que posee, la **SÁVIA DE PINO MARTIMO**, que el Dr. LAGASSE de Burdeos ha conseguido concentrar pura y natural en su **JARABE Y PASTA**, de un gusto agradable y de una digestion fácil para los estómagos más delicados. El efecto calmante es inmediato, pero, para curar radicalmente y modificar el organismo es necesario tomarla con asiduidad bastante tiempo.

Hemos sabido que el doctor Ludovico Bernard recetó á una joven enferma del pecho los hipofosfitos de cal, con los que habia obtenido numerosas curas. Empero, la enfermedad no cedia y el Doctor no sabia á que atribuir el caso, cuando se le ocurrió examinar el frasco de **JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL** y vió que no llevaba la firma de Grimaud y C., ni la marca de fábrica, ni el sello azul del gobierno francés, es decir que era una imitacion sin poder alguno. El mismo compró un frasco del verdadero **JARABE DE GRIMAUD Y C.** y en el breve espacio de dos meses, su enferma se vió completamente curada de la tisis que la acometiera con desusada violencia.

COMUNICADO.

Sr. Director de EL DIARIO DE CÓRDOBA:

Muy señor mio: Ruego á Vd. se sirva disponer la insercion en su ilustrado periódico del siguiente comunicado, quedando de Vd. atento seguro servidor q. s. m. b., Leopoldo Gil.

Con alusiones unas veces, y algun tanto determinados los conceptos en otras, viene ocupándose la prensa de esta capital, de un asunto, que interesa indudablemente á este prudente y sensato vecindario, y á la Empresa de alumbrado por gas, que tiene el honor de prestar el servicio público y particular de dicho alumbrado en esta poblacion: la que apesar de sus esfuerzos y buenos deseos, no ha podido evitar el conflicto surgido con la Corporacion municipal.

Bajo ninguna forma y por ningun concepto contestará la Empresa, ni se hará cargo de las alusiones dirigidas por la prensa, á la dignísima y superior Autoridad de la Provincia: la que colocándose por encima de todas las consideraciones, sabrá sobreponerse á toda clase de miras, resolviendo con su alto criterio lo que legalmente y en justicia corresponda sin escitacion de nadie. De ello

está plenamente convencida aquella; y si en este ú otros escritos, por incidencia, algun concepto se refiere á la digna Autoridad popular de esta ciudad, lo es, y lo será, en el solo y único concepto de representar á la Corporacion municipal, que tiene la gestion de los intereses comunes, en el asunto de que se trata.

La Empresa de alumbrado, viene desde algunos años á esta parte gestionando el cobro de cantidades que se le deben, y alarmada con justa razon, no tan solo por dichos alcances, sino tambien por el creciente aumento de la deuda del Municipio con motivo de los servicios, que aquella ha prestado y sigue prestando, ha de acudir á un medio salvador y eficaz, para evitar un conflicto mucho mayor y trascendental, cual es el de que los actuales ó futuros vecinos de Córdoba, la hicieran moralmente responsable de haber dejado en su día de gestionar con abinco el cobro de sus legítimos créditos dando lugar, á que pesaran sobre dichos futuros vecinos.

¿Por qué el conflicto ha ocurrido hoy y no ayer, ni mañana? preguntará sin duda algun contribuyente. Porque en esta clase de asuntos sucede lo que en otros idénticos, que agotados todos los medios amigables, llega el momento preciso que el acreedor no puede esperar ya más y tiene que acudir á los coactivos. Y que no se diga que la Empresa haya buscado momento oportuno en su favor, sino que á aquella se la ha conducido paso á paso en el terreno en que está hoy colocada, y no ha demorado ni precipitado un solo instante la solucion: porque la última gota es la que ha hecho verter el vaso.

El que suscribe, no tiene la pretension de enseñar á nadie, pero con la lealtad y franqueza de que usa en todos sus actos, se dirige al público razonable, justo é imparcial, abordando de lleno la cuestion, y entrando en el fondo de la misma.

Hace un año que cayó sobre esta provincia una calamidad, cuya causa fué la pérdida de la cosecha, y durante este periodo de tiempo, la Empresa no ha pretendido realizar sus créditos contra la Corporacion municipal, para no hacer más aflictivo el estado del pais, sin embargo de necesitar ella tambien caudales suficientes, para las atenciones de su personal. Mas gastos del servicio que presta hoy, que puede decirse que la Empresa, y así se lo exigen dichas atenciones, no demorar ya más su legítima accion, para que no se interpretara en el sentido de debilidad y abandono de sus propios intereses, hacer todo aquello que demandan sus legítimos títulos y su perfecto derecho, sin permitir que se hollen aquellos, y se le venga hostigando bajo el pretexto de hacerla cumplir, invirtiéndose el orden natural de las cosas, con la pretension de que el acreedor esté subordinado y á discrecion del deudor.

Por esto, no habiendo ya motivo que obligue ni siquiera moralmente á ninguna clase de condescendencia, ha llegado el momento imprescindible de no esperar más la solucion definitiva de este asunto.

Se me contestará quizás, que el estado de la Hacienda municipal no permite un inmediato arreglo, y á combatir esta falsa razon, se dirigen las consideraciones siguientes.

La calamidad de que he hablado antes, ha colocado al municipio en la necesidad de acudir para resolverla, á los fondos que debieron servir para pagar á esta Empresa sus créditos, segun estaba consignado en el presupuesto; pero una vez cesada la calamidad, viene indudablemente obligado el Excmo. Ayuntamiento á regularizar la situacion de contabilidad municipal, llamando la cooperacion para conseguirlo, sometiéndoles el caso, á los mayores contribuyentes. La Asamblea de asociados no dejará de hallar un medio, que venga á salvar, como quien dice, la cuenta de la calamidad pública, dejando de este modo á salvo los intereses de la Empresa, ya sea formando el presupuesto extraordinario, ó ya realizando valores, cuya inversion debia dedicarse á obras públicas; y siendo así que la calamidad se conjuró promoviéndose dichas obras, se reintegraría á esta Empresa de las cantidades que en vez de entregárselas, se han invertido en las mismas.

Pero si el Excmo. Ayuntamiento para atender á nuevas obras quisiese reservar dichos recursos, es indudable, que solo el presupuesto extraordinario, es el único medio para no quedar á descubierto las atenciones ineludibles de los servicios prestados por esta Empresa, y que ha de prestar hasta la conclusion del actual ejercicio, y cuya deuda ha de pasar probablemente en 30 de Junio próximo de un millon de reales.

La particularidad que ocurre en esta poblacion, distintamente de lo que sucede en otras de Andalucía, que se hallan ó se han hallado en idéntico caso, no lo alcanza el que suscribe, ni comprende que se busquen y promuevan procedimientos completamente ajenos

á un asunto de circunstancias pura y exclusivamente económicas.

Esta Empresa eludirá el tratar públicamente de las negociaciones habidas, por respeto á las personas que ejercen en Córdoba autoridad, por mas que se hayan vertido especies distintas, y sin fundamento sobre este particular, porque entienda que no debe menoscabarse el prestigio de las autoridades, necesario é indispensable á todo orden social, político y administrativo.

Córdoba 23 de Abril de 1883.

Leopoldo Gil.

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE CÓRDOBA.

Nota de los gastos causados durante la semana comprendida del 31 de Diciembre de 1882 al 5 de Enero del año actual, con motivo de las obras realizadas en la calle del Arco Real número 4, para la instalacion de la Audiencia de esta capital, cuyos trabajos se han efectuado bajo la direccion del arquitecto titular y la inspeccion de la Comision respectiva, á saber:

Jornales.

Pesetas.

Por los del encargado de la obra, oficiales y peones de albañilería y carpintería ocupados en dicho servicio durante el expresado periodo.	602'75
Materiales.	
A D. Manuel Casana, por cal, arena y ladrillos.	47'75
A D. José Gutierrez Ravé por tres haces de cañas.	2'75
A D. Antonio Leon, por 16 fanegas de yeso.	24
A D. Vicente Diez, por 115 azulejos.	40'75
A la señora Viuda é hijos de Fernandez, por su cuenta de chapa de plomo.	52'83
A D. Rafael Estévez por dos maromas.	3
A los Sres. Viguera hermanos, por su cuenta de maderas.	30
A D. Manuel Velasco por sje de maderas.	15'25
A D. Manuel Naz, por sje de herrería.	30'62
A los Sres. Cruz, hijos y Gijenez, por sje de molduras doradas.	6'75
A D. Francisco Elias, por muelles y arillos.	11'87
A D. Miguel por su cuenta de lienzos.	24'75
A D. Rafael Caracuel, por su cuenta de lienzos.	7'50
A D. Francisco Rodriguez, por su cuenta de 20 sillones.	1891'75
A D. Rafael Rojano, por su cuenta de cemento.	10
A D. Juan Zamorano, por papel sellado.	50
A D. José Real, por portes.	15
A D. Antonio Luque, por guita y otros útiles.	15

Total. 2301 29

Y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 166 de la ley municipal vigente, se publica para conocimiento de este vecindario

Córdoba 21 de Abril de 1883.—El Marqués de Boil.

Boletin religioso.

—Hoy, San Gregorio, obispo y confesor, y San Fidel, mártir.—Mañana, San Marcos, evangelista.

—JUBILEO CIRCULAR.—Hoy, en la Iglesia de San Pedro Alcántara, por D. Rafael Gimenez Hidalgo, por su difunto tío D. Rafael Alvarez, presbítero.

—Cuarto día de solemne novena á Ntra. Sra. de la Estrella, que se venera en la Iglesia Parroquial del Apóstol Santiago, á las oraciones: el día 29 á las nueve de la mañana tendrá lugar la funcion de regla que la hermandad consagra todos los años.

—Los asociados á la corte de Maria visitarán hoy á Ntra. Sra. del Sol, en la Catedral.

Espectáculos.

GRAN TEATRO.

Gran compañía de ópera italiana, dirigida por el eminente tenor D. Enrique Tamberlik.

ABONO POR VEINTE FUNCIONES.

Proscenios primeros, sin entradas, 100 reales por abono y 160 por funcion. —Idem segundos, sin idem 80 y 120. —Plateas y palcos principales, sin idem, 80 y 120. —Palcos segundos, sin idem, 40 y 60. —Butacas con entrada, 14 y 20. —Delanteras de anfiteatro, con idem, 10 y 14. —Idem de paraiso, con idem, 5 y 6. —Entradas para palco, 5 y 6.

La primera funcion tendrá lugar á fines de Abril ó 1.º de Mayo.

Imp. del Diario de Córdoba

NOVISIMA

Loteria de Dinero de Hamburgo

La Novísima Lotería de Dinero de Hamburgo está aprobada por el gobierno de la ciudad libre de Hamburgo (Alemania); el gobierno garantiza con toda la hacienda pública del puntual desembolso de los premios. Por esta razón no puede haber duda de la seguridad de esta Lotería de Dinero, pues a todos se les da en cualquier respecto la mas completa garantía. La novísima Lotería de Dinero consta de 92.500 billetes originales y 46.600 premios, con que es muy considerable la probabilidad de alcanzar premio, debiendo obtener premio mas que la mitad de los billetes. Todos los 46.600 premios son sorteados en 7 secciones en esta seguida: 1.ª Sección 4000 premios, importantes Marcos 157.000. 2.ª Sección 4000 premios, importantes Marcos 246.000. 3.ª Sección 4000 pr. os, importantes Marcos 362.800. 4.ª Sección 3500 premios, importantes Marcos 452.800. 5.ª Sección 2500 premios, importantes Marcos 443.800. 6.ª Sección 1500 premios, importantes Marcos 360.525. 7.ª Sección 27000 premios, importantes Marcos 6.529.375. La Novísima Lotería de Dinero de Hamburgo tiene además un interés particular, pudiendo ganar el premiado del premio mayor de 200.000 Marcos al mismo tiempo un premio de 300.000 Marcos, así es que el premio mas grande en el caso mas feliz importa

500,000 ó sean 2,500,000

Marcos Reales

Detallada indicación de todos los 46.600 premios y 1 Premio mayor.	
Reales	Reales
1 premio mayor 500.000	son 1.500.000
1 premio de 1.000.000	» 1.000.000
2 premios de 500.000	» 1.000.000
1 premio de 450.000	» 450.000
2 » de 400.000	» 400.000
1 » de 350.000	» 350.000
1 » de 300.000	» 300.000
1 premio de 250.000	» 500.000
1 premio de 200.000	» 200.000
2 » de 150.000	» 150.000
2 premios de 75.000	» 600.000
11 » de 50.000	» 1.050.000
56 » de 25.000	» 1.400.000
106 » de 15.000	» 1.590.000

El precio de los billetes de la primera Sección está oficialmente fijado e importa 30 Reales por billetes originales enteros. 15 Reales por medios billetes originales. 7½ Reales por cuartas partes de billetes originales.

Sírvase acompañar al pedido el importe correspondiente en billetes de banco españoles ó libranzas del Giro Mútuo, eventualmente tambien en letras sobre Madrid, Barcelona ó otros puntos importantes. Importes menores pueden remitirse tambien en sellos de correo españoles. Inmediatamente despues de recibir el pedido acompañado del importe enviamos los billetes originales encargados. Observamos espresamente que no remitimos sino billetes originales revestidos del escudo de armas del gobierno y de la firma de la Direccion General de la Lotería. La Sección a los comitentes efectúase en sobre cerrado directamente por correo. Adjuntamos gratis a cada remesa de billetes el detallado programa de los sorteos, por el que se verá exacta mente toda la organización de esta Lotería que tiene un extraordinaria probabilidad de alcanzar premio. A pedido enviamos primero el detallado programa de los sorteos para enterarse del premio. El nombre de cada comitente es registrado con exactitud, y se adjunta la lista oficial a cada remesa de billetes inmediatamente despues del sorteo. Los importes ganados por los comitentes se pagan inmediatamente en oro alemán a disposición de los premiados. Para la comodidad de nuestros clientes tenemos relaciones con casas bancarias en todos los puntos principales para poder desembolsar las cantidades ganadas tambien en el paradero de los premiados y en la moneda de su pais. Para poder ejecutar las órdenes aun oportunamente, con prontitud y exactitud rogamos darnos las órdenes directamente y cumpliendo en su buena ejecución lo mas tarde hasta

15 de Mayo próximo

Jsenthal y C. Hamburgo (Alemania) Casa dependadora principal de Loterías.

Nuestra casa existe ya mas de medio siglo y vimosos ya frecuentemente en el caso de desembolsar importantes premios en España. Tanto gracias al respetable publico por la confianza que hasta la fecha nos ha dispensado, e peramos mostrarnos dignos de ella tambien en lo sucesivo por pronta y exacta ejecución de todas las órdenes.

En la última lotería hemos desembolsado en España los siguientes premios principales: 750.000 Reales correspondientes al número 84504, 500.000 Reales correspondientes al número 61060; el primero en Madrid, el segundo en Almé

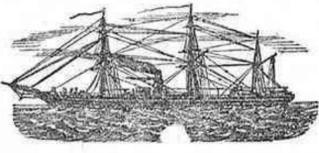
PIANOS

ORGANOS Y PLANISTAS MECANICOS.

Sin competencia en clases, precios y facilidad en los pagos. Novedades musicales nacionales y extranjeras. alquileres de pianos, cam-bios y reparaciones.

FERNANDO ORIBE

Morera 4, junto a las Tendillas, Córdoba.



VAPORES-CORREOS DE LA Compañía Trasatlántica

(ANTES A. LOPEZ Y COMPAÑIA.) Servicio para Puerto-Rico y la Habana. Servicio para Colon y Pacifico.

SALIDAS de Barcelona, los dias 4 y 25 de cada mes; de Valencia, el 5; de Málaga, el 7 y 27; de Cádiz, el 10 y 30; de Santander, el 20, y de la Coruña, el 21

Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 10 de Cádiz admiten carga y pasaje para Puerto-Rico, Habana y Veracruz. Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de Santander y el 21 de Coruña, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinacion con el ferrocarril de Panamá y líneas de vapores del Pacifico, toman carga y pasaje a flete corrido para los siguientes puntos:

Litoral de Puerto Rico: San Juan de Puerto Rico, Mayaguez, Ponce y Aguadilla.

Litoral de Cuba: Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

América Central: Sabanilla, Colon y todos los principales puertos del Pacifico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico, Salina Cruz.

Norte del Pacifico: Todos los puertos principales desde Panamá a California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

Sur del Pacifico: Todos los puertos principales desde Panamá a Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Valdivia, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas a familias: Precios convencionales por aposentos de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Billeto de 3.ª clase para Habana, Puerto-Rico y sus litorales, 35 duros. De tercera preferente con mas comodidad, 4 pesos 50 para Puerto Rico y 60 pesos para Habana.

Seguros.—La Compañía por medio de sus agentes, facilita a los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

El día 10 de Abril saldrá de Cádiz a la una de la tarde el vapor

España.

El representante de esta compañía señor don Carlos Pagés San Pablo 44, facilitará billetes para todos puntos y dará cuantos detalles se le pidan.

AVISO



ROYAL WINDSOR

REGENERADOR DE LOS CABELLOS. Se ruega al publico, para evitar toda imitación o falsificación de exigir las palabras "ROYAL WINDSOR" sobre la cubierta, y la firma BRAITHWAITE & Co en la parte superior de cada frasco. El único que ha obtenido medalla en la Exposición de 1889 en Bruselas. El único regenerador recomendado por los médicos. El único regenerador para volver a dar a los cabellos canos su color natural, es tambien el mejor remedio para destruir la caspa. El Royal Windsor detiene inmediatamente la caída de los cabellos, les da una nueva vida y produce un crecimiento abundante. — No es una tintura. Se vende en las Peluquerías-Perfumerías en frascos y medios frascos. Se envía el prospecto conteniendo detalles y certificados. Depósito: 22, rue de l'Echiquier, Paris Don Antonio Hoyo, perfumería, calle de San Fernando.

GRAN RELOJERIA DE LUIS LUQUE CALLE DEL PARAISO, 16, ESQUINA A LAS TENDILLAS CORDOBA

En este establecimiento se encontrará un gran surtido en relojería de todas clases a precios baratísimos. Se hacen toda clase de composturas con perfeccion.

ACUDIDA 14 y 16.—Ayuntamiento.—14 y 16 CORDOBA donde por 2 pesetas 50 cént. semanales



se adquieren sin entrada, ni aumento alguno todos los modelos de máquinas para coser

SINGER

Esta máquina, modelo enteramente nuevo, está construida expresamente para el uso de zapateros y guarnicioneros, y es la única que cose en todas direcciones al rededor de la aguja, teniendo así grandes ventajas sobre cualquier otra máquina de brazo. Esta máquina hace una puntada hermosísima en toda clase de cuero, y además ejecuta trabajos nuevos en el mejor estilo y se adapta admirablemente para componer botas y zapatos, y para reemplazar elásticos. Además hay un gran surtido en carretes de algodón, 500 yardas 40 centímetros de peseta.—Carrete de seda, media onza, una peseta. Agujas, aceite y piezas para toda clase de costuras. Enseñanza gratis a domicilio. Con sucursales en todas las capitales del mundo.

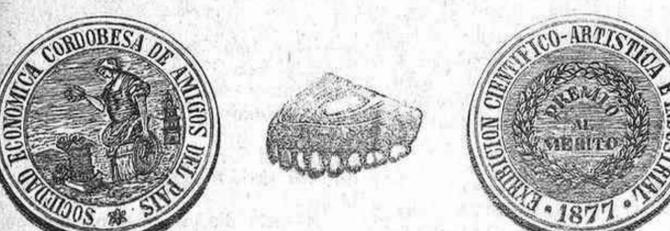
14 y 16 Ayuntamiento 14 y 16 CORDOBA.

TONICO ORIENTAL



Para venta al por mayor Sres. Don Vicente Ferrer y compañía Bar.

DON RAMON ROJAS DEL POZO



DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUJIA DENTAL.

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES Y OPERACIONES DE LA BOCA. Mi sistema, completamente nuevo en dientes y dentaduras artificiales, sobrepaja a todo lo inventado por su construcción inequívoca, habiendo obtenido los dos primeros premios en la exhibición celebrada en esta capital por la Sociedad Económica de Amigos del Pais. Esmalte y relleno de dientes cariados, volviéndoles a su estado natural. Se garantizan todas las operaciones. Sabido es que mi tendencia es conservar la dentadura; para este fin he confeccionado polvos dentíficos de las mejores sustancias vegetales, y un licor dentífico de mirra. La experiencia de 28 años me ha demostrado la utilidad de estos descubrimientos contra las caries. Estos polvos y licor dentíficos son de mi propiedad y se expenden en las Fábricas del cristal, en las peluquerías de los Sres. Hoyo, y en casa del profesor, calle Conde Gondomar 1.º

JARABE DEPURATIVO DEL DR. GIBERT. Resulta de las Experiencias hechas en los HOSPITALES DE PARIS, que el Jarabe Depurativo del Dr. GIBERT es el mas activo y el mas económico de los depurativos conocidos. Conviene a todas las edades y a todos los temperamentos de las personas de ambos sexos. Desconfiarse de las Falsificaciones. FARMACIAS: 31, calle de Cléry y 4, calle Poterrière, 2, Distribuidores.

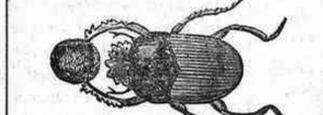
ENFERMEDADES SECRETAS CAPSULAS RAQUIN. Las únicas Capsulas de glicina de la Compañía preparadas por la Academia de Medicina de Paris, que ha obtenido 100 curas sobre 100 Fijos tratados. Estas Capsulas no producen dolor ni resaca. Tratamiento fácil de seguir en secreto. Exijase la firma RAQUIN y además el Sello oficial (impreso con tinta azul) del Gobierno Francés en la etiqueta exterior de los frascos de Capsulas. Depósito en PARIS, en casa de FUMOUZ-ALBESPEYRES, 78, Faubourg Saint-Denis, y en el Extranjero en todas las Farmacias en que se halla tambien la DIRECCION RAQUIN, complemento del tratamiento. Buñuelos. En el antiguo puesto del Gran Capitan se venden desde hoy por mañana y noche. 84-2

Agua y Polvos Dentíficos DEL DOCTEUR PIERRE de la Facultad de Medicina de Paris. 8, Place de l'Opéra, PARIS, y en todas principales Perfumerías

Gran éxito en Paris VELOUTINE CH les FAY POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO INVISIBLE Y ADHERENTE, dá al óctis frescura y transparencia. INVENTOR CHARLES FAY, 9, RUE DE LA PAIX, PARIS. Se vende en las Farmacias, Perfumerías, Peluquerías y tiendas de quincalla. Desconfiar de las falsificaciones.

Venta. En la calle de los Angeles número 4, (Catedral) hay macetas de todas clases y un bonito ramo lleno de flor; hay además un macetero bien construido de cuatro escalones, pintado de verde, con la ventaja de poderlo desarmar por medio de tornillos. 84-4

Agua de Azahar Triple de Lucia.



27. Nuestra Agua de Azahar, obtenida al vapor, a pesar de su concentración, carece de principios empuemáticos, por lo que es tan aromática como grata al paladar, prescribiéndose con buen resultado, como antiespasmódica, antiépéptica y contra los vómitos de los niños que lactan. Uso. Como preservativo, se echa una cucharada en una tacita de tila, ó té, ó agua azucarada; en los espasmos la tercera parte en la misma tacita de tila, etc., y en los vómitos de los niños una cucharada de café antes y despues de mamamar. Precio, 5 reales botella. Depósito general, en la Farmacia central del licenciado D. José A. Lucia.—Alfaro 9, Córdoba.

Arrendamiento. Desde el día se hace de media casa b-ja y un lepartamento alto independiente. Calle del Osrrio, Plazuela de Frías número 36, y en la misma casa se venden macetas. 84-1

Importante. Para los dias de la próxima feria de la Salud se arrienda el departamento alto de la casa número 7 plazuela del Potro. Para informes y tratar Santa Victoria número 4. 84-1

Venta. En el acreditado establecimiento de aceite de Adanuz situado en Santa Victoria número 4, se ha establecido un depósito de jabon duro superior de todas clases y se lleva a domicilio. 84-1

Pérdida. La persona que se haya encontrado un medallón esmaltado en colores y cadena de oro que se extravió el Domingo desde la estación de los ferro-carriles al paseo de la Agricultura y quiera devolverlo en el taller de encuadernación de don Francisco Muela calle del Paraíso número 9, recibirá una gratificación si así lo desea. 84-1

Aviso importante. Desde el día se ofrece al público un estenso surtido de refrescos Norte-americanos, (en polvo) estos refrescos, no conocidos hasta el día se expenden, calle Concepcion número 39 conocida por la taberna del Toro. 84-1

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se hace de la casa número 11 calle de las Duñeas de esta ciudad, con muchas y cómodas habitaciones, cochera y cuadra. Puede tratarse en la calle Angel Sas vedra número 10. 84-1

Arrendamiento. Se hace desde el día de la casa calleja de Guifan n.º 12 (San Miguel.) Informaran en la Librería de este periódico. 84-1

Venta de paja. En la carra de los Tjares número 28 a 4 resie; y medio arroba de superior calidad. 84-4

Venta. Se hace de un toldo y varios efectos de casa, José Rey 85. 84-1